

EL CORREO

MADRID

Sábado 21 de Marzo de 1891

Núm. 3.993

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. — También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. — Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Año XII.

VIOLENCIAS

Las sesiones ayer celebradas por el Congreso y por el Senado, marcan con harta claridad que el marasmo de que se quejaban días hace algunos periódicos, era un marasmo pasajero, inapropiado por las circunstancias.

Las pasiones no están tan aquietadas como cree la gente que solo juzga por la superficie de las cosas, y los relámpagos que ayer cruzaron por las Cámaras son pálido reflejo de la electricidad que se producirá al tratarse de la crisis de Julio, de las deudas de Cuba y de otras materias.

No se vaya a creer por esto que nosotros somos partidarios de debates todos los días, ni de que participemos de las ideas de aquellos que han venido diciendo que las oposiciones se presentaban flojas y desmayadas.

El producir debates por el afán de hacer ruido, nos parece informal y contraproducente; mientras que el producirlos con oportunidad y delante de cuestiones de interés, es de hombres reflexivos y de partidos de gobierno dignos de este nombre.

No constituido el Senado hasta anteayer, y sin constituirse todavía al Congreso, ¿qué cuestiones políticas y económicas podían plantearse?

El Congreso no puede discutir más que de actos, y ya se ha visto que se está discutiendo bien el acta de Don Benito. Con motivo de ella, el *Clamor*, que no oculta el amor que sus amigos los reformistas profesan al Sr. Silvea, reproduce hoy el texto del famoso discurso del Sr. Silvea en la legislatura de 1882; discurso en que se condena del modo más acerbo la ingerencia del poder judicial en las elecciones; esto es, lo que ahora acaba de hacer el Sr. Silvea de acuerdo con el Sr. Villaverde.

Y si del Congreso pasamos al Senado, también se advierte que las minorías han discutido cuando ha llegado la oportunidad, como ayer ocurrió.

Pero de esto a producir debates todos los días, tomando la ocasión por los cabellos, hay una gran distancia.

Conviene sobre esto tener presente que al país no interesan ya hoy, como otros días, las cuestiones políticas; y se explica, porque el país ha alcanzado en el orden político aquella latitud de derecho capaz de satisfacer todas las aspiraciones.

Al país, además, interesan poco las meras cuestiones políticas, porque en los últimos veinte años ha visto desfilar por el gobierno a todos los partidos, incluso el republicano, viniendo de cerca que poco tienen que echarse en cara los unos a los otros en materias electorales, financieras y administrativas.

La sociedad española siente ya hoy una porción de necesidades en el orden económico, social y literario, que es preciso llenarlas; notándose este movimiento en los mismos periódicos, de cuyas columnas poco a poco se van desderrando aquellas formas anticuadas, merced a las cuales desde los emblemas de la cabeza al pie de imprenta todo era política.

El país está hastiado de la fiebre en que vivió durante tantos años, y lo que ahora le mueve es la cuestión de los tributos, la mejor colocación de sus productos, y la buena administración.

También la parte sana del país comprende la necesidad de que sean honradas y libres las elecciones.

Desgraciadamente sobre esto último, en vez de adelantar, retrocedemos; dándose casos como el de Gracia, Igualada y otros distritos de Barcelona, en que se han hecho toda clase de horrores, que ahora cuesta trabajo enmendar para que no se incomode el gran cacique de Barcelona, Sr. Planas; ó se dan ejemplos, como los que ayer se dieron en el Congreso, al tratar de las ingerencias del poder judicial, y de otras de irregularidades, sobre las cuales la votación de la mayoría, solo representa una descarada violencia.

Esta misma violencia, se hizo también patente en el Senado al tratarse de la proposición incidental del Sr. Romero Giron; pues no tiene disculpa alguna, que en Cortes que están dando sus primeros pasos, haya ya mayorías y presidentes que quieran abusar de su fuerza.

El banco azul y el sitial de la presidencia — lo hemos dicho varias veces mandando los liberales — son lugares de moderación y de paciencia, como todo el régimen parlamentario descansa en los propios resortes, en lo que se refiere a la conducta de los gobiernos.

No debe, por tanto, el gobierno y los amigos que le apoyan, seguir por el camino que ayer tomaron, porque este camino traerá, de fijo, consecuencias lamentables.

Quejas contra el Sr. Cánovas.

De *El Imparcial*: «Se ha comentado bastante el hecho de que habiendo ayer una discusión importante en el Congreso y otra en el Senado, no haya aparecido por ninguna de ambas Cámaras el señor presidente del Consejo.»

Sobre el propio tema, escribe *El Liberal*: «A los ministeriales les contraria mucho el alejamiento del Sr. Cánovas del Castillo de las Cámaras, y ya hace días que murmuran del jefe del gobierno, porque solo dicen que logran verlo, aunque no sin dificultades, en uno de los salones de la Presidencia, dándose el caso de que más de un diputado de la mayoría, de los que han llegado a Madrid después de la reunión de la Presidencia, no conoce personalmente al jefe de su partido.»

Esas censuras se actuaron ayer bastante. Para nosotros, el Sr. Cánovas incurre en el error de desconocer que su presencia en el Parlamento es indispensable.

Los ministros en general, y el jefe del gobierno en particular, tienen tanta obligación de concurrir a las Cámaras, como los empleados a la oficina a que pertenecen. Si al Sr. Cánovas le molesta ir a las Cortes, debe principiar por retirarse del gobierno.

SENADO.

(CONCLUSION DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. Romero Giron anunció que iba a impugnar el dictamen en totalidad, y a recoger afirmaciones graves hechas por el señor ministro de Ultramar.

Pidió que se le reservase la palabra para mañana, y a ello accedió el señor presidente. El señor marqués de Aranda; acuerda el Senado reunirse mañana en secciones.

El Sr. Gullón advirtió los peligros de constituir inmediatamente la comisión de Mensaje, por razones de cortesía con el otro Cuerpo Colegislador.

El señor Presidente manifestó que no solo había derecho, sino deber de nombrar la comisión de Mensaje.

Se leyó una proposición incidental del señor Romero Giron, pidiendo que se respeten los precedentes que existen en la contestación a los discursos de la Corona desde que está en vigor el actual reglamento.

El Sr. Romero Giron la apoya. Censuró que se atentase a un derecho consuetudinario y que se apelase para ello a precedentes.

Por 44 votos contra 20 se acordó prorogar la sesión.

El Sr. Romero Giron: Después del acto que acaba de realizar la mayoría del Senado; teniendo en cuenta la tentativa de otro día muy pocos momentos, y penetrando en la índole de cada uno de estos actos, y examinando las consecuencias que pueden traer estas actitudes y estas resoluciones, que afectan, las unas al mantenimiento íntegro de las prerogativas de la Corona de España, que afectan otras a los respetos y cortesías que se deben al Congreso; consignada nuestra protesta solemne, terminante, nada tenemos que hacer; hemos concluido de discutir. (Los senadores liberales abandonaron el salón. Gran confusión en la Cámara; protestas en la mayoría.)

El Senado, después de esto, mejor dicho, los pocos senadores que quedaban, acordaron reunirse mañana en secciones.

Orden del día para mañana: Continuación del debate sobre la aptitud legal del señor Obispo de Zamora y reunión de las secciones para nombrar las comisiones permanentes y la del Mensaje.

Se levantó la sesión a las ocho menos veinte.

CONGRESO.

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. Azcarate rectificó a su vez preguntando si después de lo que se ha dicho mantiene la mayoría de la comisión el dictamen.

El Sr. Linares Rivas, después de consultar a la mayoría de la comisión, dice que lo sostiene.

El Sr. Azcarate: Lo siento. Porque de los hechos que se han denunciado ante el Parlamento, resulta un delito, y vosotros, al votar, declaráis que ese es un hecho que no tiene nada de particular.

A mí me han asegurado, y podría resultar cierto, que el pacto de Guareña está firmado por un magistrado. (Impresión y rumores.)

Es preciso que nos entendamos de una vez. No basta que se diga que la magistratura es digna y es inmaculada y que se hable de los prestigios de la toga. Hay un número reducidísimo, una verdadera excepción de magistrados que se dejan cohechar, pero en cambio las cuatro quintas partes de la magistratura sucumben por debilidad a los halagos ministeriales.

No. El poder judicial, con entera independencia, no puede vivir ni en los tiempos fusionistas ni en tiempos conservadores; no puede lograr esa su dignidad bajo los gobiernos de los partidos monárquicos. (Aplausos en los bancos republicanos.)

El ministro de Gracia y Justicia defendió a la magistratura y judicatura. (Las minorías interrumpen varias veces, y en algún momento se desarrolla una gran confusión con motivo de rumores y protestas; pero el presidente, señor Pidal, agitando fuertemente la campanilla, consigue que la discusión sea ordenada.)

El Sr. Gomez de la Serna dijo que el documento comprobante del pacto de Guareña es privado, e indica los medios apropiados para que la comisión de actas lo adquiera.

Como el Sr. Azcarate, pidió que siendo grave lo expuesto, se retirara el dictamen hasta examinar el mencionado documento.

El Sr. Capdepon hizo varias atinadas observaciones, pidiendo que se retire el dictamen.

Después de muchas rectificaciones, se puso a votación el voto particular, y fué desechado por 134 votos contra 89. Todas las minorías votaron en pró.

Puesto a discusión el dictamen, el Sr. Montilla pidió la palabra, y se suspendió el debate, levantándose la sesión a las ocho y cuarto.

El Mensaje en el Senado.

Sabido es que el gobierno ha ofrecido la presidencia de la comisión del Mensaje, al señor Elduayen, quien según *El Liberal*, se ha negado a aceptarla. Y luego añade el mismo colega lo siguiente que parece una ironía:

«Pero interesado en allanar el camino al Gobierno en aquella cuestión concreta, el Sr. Elduayen se ofreció a invitar al señor marqués de Barzanallana para que aceptase aquel cargo, oferta que cumplió, y que el último de dichos señores acogió sin entusiasmo, aunque sin ne-

garse en absoluto en los primeros momentos.

Posteriormente el señor marqués de Barzanallana manifestó al Sr. Martínez Campos que en manera alguna estaba dispuesto a presidir la Comisión de Mensaje; y que si se pensaba en él para algún cargo de carácter parlamentario, únicamente admitiría la presidencia de la Comisión de gobierno interior de aquella Cámara.»

Comisión de actas.

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Linares Rivas. Acompañan a éste en la mesa los Sres. Gamazo y Azcarate.

Acta de Cazalla de la Sierra. El Sr. Figueroa (D. Alvaro) en representación del Sr. Nuñez de Prado, candidato derrotado, impugna el acta en un elocuente e ingenioso informe.

Comienza lamentándose con justicia de que en la mesa solo hay tres de los individuos de la comisión de actas, manifestando que no comprende cómo van a formar juicio aquellos que no concurren a la sesión.

Yo creo — dice — que los individuos presentes no se han de tomar la molestia de explicarles lo que ha ocurrido a los ausentes.

Pasa enseguida a declarar que la nota saliente de la elección en Cazalla de la Sierra, fué la ingerencia verdaderamente escandalosa de la autoridad gubernativa.

Dice que el alcalde y secretario de Real de la Jara estaban condenados el que menos a diez años de presidio, y que dos días antes de la elección fueron llamados al gobierno civil de Sevilla, prometiéndoles que si todos los votos del pueblo eran para el Sr. Rivas (D. Marcelino) (candidato proclamado), saldrían absueltos.

Manifiesta que el alcalde y secretario cumplieron los deseos de su superior, y éste les envió la absolución, con pronunciamientos favorables.

El Sr. Rivas sostiene que todas las afirmaciones hechas por el Sr. Figueroa, al tratar de probarlas resultaron falsas.

Asegura que no quiere molestar mucho la atención de la comisión, toda vez que su acta aparece limpia en ella ciertos juanes, que solo con la fantasía pudieron ver el Sr. Nuñez de Prado y su defensor en este acto, Sr. Figueroa.

El Sr. Figueroa rectifica, diciendo que la defensa hecha por el Sr. Rivas ha resultado la más inocente de todas las que han tenido lugar, y asegura que, si antes de venir a defender los derechos del Sr. Nuñez de Prado dudaba que el acta se declarase grave, después de oír al candidato proclamado tiene la seguridad de que será anulada.

Acta de Cabra. El Sr. Sanchez Guerra (candidato derrotado), con frase enérgica y digna, comienza lamentándose de los atropellos cometidos contra él en las pasadas elecciones.

Recuerda que perteneció durante tres legislaturas a la comisión de actas, y que todo el mundo sabe cuál fué su criterio en ella, no cediendo jamás a interés de personalidad ni de partido, e inspirándose tan solo en la estricta justicia. Por eso entiende que los individuos que hoy forman la comisión, llevándose del propio impulso de su conciencia, reconocerán su derecho.

Afirma que no fueron incluidos en la lista de votantes aquellos electores que se tenía no votar la candidatura de su contrincante señor marqués de Cabra.

Presenta varios documentos auténticos, en los cuales se prueban una serie de hechos que llevarán al ánimo de la comisión el convencimiento de lo verídicas que son sus afirmaciones al considerar los actos realizados en perjuicio suyo con motivo de las elecciones pasadas en el distrito de Cabra.

Dice que en algunos pueblos había corrido la especie de que él no entraría en ellos. En Iznajar salió el alcalde, seguido de doce ó catorce escopeteros, que con el arma amartillada y encañonada a sus amigos, cogiendo la brida de su caballo trató de impedirle la entrada. Asegura que manifestó al alcalde que el pasaría al pueblo porque ejercitaba un perfecto derecho.

El alcalde le consintió la entrada, prohibiéndole que dieran vivas. Ellos penetraron, acordando dar un viva al pueblo de Iznajar, que considera el orador no les sería desagradable.

Cita también una providencia del juez de Rute, que califica de caso hermoso de la ingerencia del poder judicial en las contiendas electorales. Dictó un procedimiento cuyos móviles asegura desconocer, pero que lamenta en alto grado por el prestigio y la representación de que deben estar poseídos los encargados de la misión nobilísima de administrar justicia.

Habla también de retrasos injustificados de algunas actas, contrariando al consabido artículo 19 del reglamento del Congreso.

Lee los primeros párrafos de un bando del delegado del gobernador en Baena, que son curiosos, en el cual, recordando a sus administrados que él era la primera autoridad, recomendaba la candidatura ministerial, diciéndoles que contaba para todo caso con el apoyo de la Guardia civil a sus órdenes. El hecho solo de dictar bandos en el período de las elecciones, entraña una responsabilidad grave para ese alcalde.

Termina su notable discurso confiando en la rectitud de la comisión de actas, y haciendo constar que en el escrutinio general no se le consintió hacer reclamación alguna.

El Sr. Belda (en representación del señor marqués de Cabra, candidato proclamado) da principio a su informe diciendo que quiere borrar del encañonado los garrapatos trazados con habilidad y elocuencia por el Sr. Sanchez Guerra, para dejarle perfectamente limpio.

Manifiesta que en el distrito de Cabra se ha

celebrado una elección completa, votando todos los que tenían facultad para ello con toda la sinceridad posible. Sostiene que han apoyado al Sr. Sanchez Guerra muchos de los elementos oficiales; y sin embargo, el señor marqués de Cabra obtuvo en las distintas secciones una mayoría considerable.

Afirma que aun cuando en algunos pueblos, entre ellos en Iznajar, no se veía con gusto al Sr. Sanchez Guerra, en todos ellos fué tratado con respeto merced a las instrucciones recibidas del señor marqués de Cabra.

Acta de Alcázar de San Juan.

El Sr. Lopez (D. Cayo) comienza diciendo que deja a un lado todas las tropelías que han tenido lugar en las elecciones del distrito de Alcázar, y viene solo a sostener la incapacidad de su contrincante, prescindiendo de todo apasionamiento y pretendiendo únicamente alcanzar la justicia.

El Sr. Barnuevo (candidato proclamado) desempeñaba el día en que se verificó la elección el honroso cargo de fiscal de las Ordenes militares en el Coto Redondo de las mismas, que corresponde exclusivamente a la provincia de Ciudad-Real.

Por consecuencia de si este cargo es de nombramiento del gobierno, y lo había desempeñado el día de la elección y un año antes, y sus funciones radican dentro del distrito de Alcázar de San Juan, es evidente y no puede dar lugar a la menor duda, que el candidato proclamado está incapacitado para ocupar un puesto en el Congreso en representación de aquel distrito. La circunstancia de que ese cargo no está consignado en el presupuesto actual de la nación, no quiere decir que sean menos valiosas las funciones que desempeña.

Cita la influencia que ha tenido el clero en el distrito de Alcázar, favoreciendo a su contrincante, que ejercía autoridad sobre ellos.

Una vez puesta fuera de toda duda la incapacidad legal del Sr. Barnuevo para ser diputado, somete el orador a la consideración de los encargados de presentar dictamen la siguiente cuestión: probada la incapacidad del candidato proclamado, procede una nueva elección, ó nombrar diputado a aquel que le siguió en mayoría de votos? Con elocuencia, y apoyado en un criterio eminentemente filosófico, entiende que debe estimarse como válido el último sistema, toda vez que los votos dados en favor de aquel que no tenía condiciones legales para desempeñar el cargo, deben considerarse como emitidos en blanco.

El informe del Sr. D. Cayo Lopez ha sido digno, elocuente y sometido al espíritu de la ley.

El Sr. Barnuevo, pasando como sobre ascuas por el caso de incapacidad que le hizo patente el Sr. Lopez, dirige su argumentación al consabido recurso de los atropellos, coacciones, etcétera, etc., para descender a un terreno puramente personal, que el señor presidente, con muy buen acuerdo, le impide contiende.

El Sr. Lopez rectifica y dice: Creo, señor presidente, que he procurado estar todo lo deferente posible con el Sr. Barnuevo, y no quiero contestar a las imputaciones que se me han hecho, reservándome para pedir explicaciones en otro sitio al Sr. Barnuevo.

El Sr. Barnuevo: Creo que no he ofendido al Sr. Lopez, y desde luego le daré las explicaciones que a su dignidad y a la mia correspondan.

El señor Presidente: Si el criterio de la comisión bastara para resolver el incidente, declarar en nombre de ella que no existen, a nuestro juicio, ofensas de una ni otra parte.

Termina el incidente, y el Sr. Linares Rivas anuncia que se suspende la sesión hasta las nueve de la noche, y desde esa hora, indefinidamente.

La seguridad personal en provincias.

Granada: O (7:30 tarde).

El bandolerismo, favorecido por la impunidad, toma mucho incremento en esta provincia.

Siete bandidos intentaron asesinar cerca de Alcañices a D. Francisco Bermudez Castro, yerno del general Serriá.

El Sr. Bermudez Castro volvía de su viaje a Málaga.

La casual intervención de su cuñado, D. Julio Serriá, y de otras dos personas, impidió que el crimen llegara a cometerse.

Los criminales huyeron tranquilamente.

La zona de Cazulas, donde se realizó la sorpresa, no tiene Guardia civil, a pesar de su mucha extensión y de la fragosidad del terreno, frecuentado por la arriería, que lo cruza siempre temerosa y armada hasta las cejas.

La prensa local ha reclamado muchas veces contra este abandono, pero no ha sido nunca atendida por el gobierno.

En aquella zona ha habido frecuentemente incendios intencionados, sin que los autores de los mismos hayan sido descubiertos.

Si no se adoptan medidas, seguramente habrá que lamentar crímenes.

La gente del país está alarmadísima por la falta absoluta de seguridad personal. — *El correspondiente*.

Un robo.

Segun nos comunican, el día 19 del actual, y de esto nadie ha dicho una palabra, fué robada la delegación de Hacienda de Cuenca, llevándose los ladrones unas 15.000 pesetas en metálico y 25.000 en pólizas y sellos de todas clases.

Para conseguirlo practicaron un escape. La caja apareció forzada, y cerca de ella las herramientas que utilizaron los malhechores.

Estos dejaron allí todo el papel sellado, sin duda por ser género de difícil expendición. Como es costumbre, no fueron habidos.

Desde entonces, en toda la provincia de Cuenca se carece de pólizas y sellos, causando esto grandes perjuicios al vecindario.

ECOS DE MADRID.

En el regío aleazar.—«Cobertura» de grandes de España. —Los discursos.—El del conde de Aguilar de Inestrellas.—El día de la Virgen de los Dolores.—La casa de los marqueses de Najera.—En otras partes.—En el palacio de la duquesa de Bailén.—Conversaciones.—Matas y buenas noticias.

Ayer, á las dos de la tarde, se ha verificado con la pompa y aparato de costumbre el acto de cubrirse como grandes de España, en presencia de S. M. la Reina Regente, once individuos de aquella elevada é ilustre clase.

Eran los duques de Béjar, Santo Mauro, Santona, Union de Cuba y de la Torre; los marqueses de Casa Irujo, Molins, Cáceres, Mondéjar y Miraválles, y el conde de Aguilar de Inestrellas.

El duque de Tarifa, que debió asimismo figurar en la ceremonia, no pudo verificarlo por haber marchado, en compañía de su bella esposa, á Sevilla.

El duque de la Seo de Urgel, de quien se dijo por error que recibiría igualmente tan alta merced, la obtuvo há dos años.

Han sido padrinos los duques de Medina Sidonia, Alba y Sexto; los marqueses de la Habana y de Sotomayor.

Todos los discursos pronunciados fueron notables por su espíritu y por la elevación de los pensamientos, y no pudiendo publicarlos todos, daremos como muestra el del conde de Aguilar de Inestrellas y el del señor conde de San Antonio. Dice así el primero:

«Señora: Hijo menor de D. Angel María Carvajal Tellez Giron Lancaster Ramirez de Arellano, noveno duque de Abrantes y de Linares, y de doña María de Africa Josefa Fernandez de Córdoba y Ponce de Leon, de la casa ducal de Medinaceli, por la última voluntad del duque mi padre, que está en Gloria, ostento el antiguo título de conde de Aguilar de Inestrellas, al que, y á la munificencia de V. M., debo hoy la señalada honra de cubrirme, como grande de España, en su real presencia.

A los tiempos de los Reyes Católicos, insignes antecesores de V. M., y al año 1475, remóntase la creación de este condado de Aguilar, que llevó el primero D. Alonso Ramirez de Arrellano, quinto señor del grande Estado de los Cameros, de Nalda, Cervera y Yanguas, rico-hombre de Castilla, y con el cual, no solamente premiaron aquellos monarcas hechos memorables y singulares servicios de este antepasado mío, sino los de su tercero abuelo D. Juan Ramirez de Arellano, llamado el Noble, á quien debió la vida, en ocasion que ha registrado la Historia, el príncipe de Trastámara, luego rey de Castilla, con el nombre de Enrique II, que le hizo, andando el tiempo, señor de los Cameros, allá por los años de 1366.

Estos Ramirez de Arellano, legítimamente originarios de la antigua familia real de Navarra, y con ella más de una vez enlazados, habianse señalado durante el largo periodo de la Reconquista, y vinieron á perder su varonía á fines del siglo XVII, en la persona de D. Juan Ramirez de Arellano y Mendoza, noveno conde de Aguilar de Inestrellas, marqués de Hinojosa, conde de Villamor, comendador de Aledo y de Totana y del Consejo de Estado de S. M., último varon de su histórico linaje.

Desde mediados del siglo anterior, la casa ducal de Abrantes unió á sus títulos este de Aguilar, por el enlace del duque D. Juan de Carvajal y Lancaster con doña Francisca de Paula Zúñiga Ramirez de Arellano, de los marqueses de Aguilafuente y de Villalba de los Llanos; enlazándose así los descendientes de los reyes de Navarra, con los que llevaban en sus venas la sangre de los reyes de Portugal y de los antiguos soberanos de Inglaterra, traídos á España por su caballeresca lealtad cuando la separación de Portugal.

No por vanos alardes evoco aquí y en presencia de V. M. la memoria de mis abuelos, sino que, desprovisto de servicios personales y de propios merecimientos, cumplo la piadosa costumbre de recordar, en momentos tan solemnes, á aquellos esclarecidos varones que ganaron para mí la señalada merced con que hoy me honra V. M. La memoria de esos leales y denodados servidores de la monarquía en los tiempos que pasaron, servirá para autorizar más aún mi firmísimo propósito de consagrar, como hasta aquí, mi vida de soldado al servicio de V. M. y del augusto niño en cuyo nombre rige tan gloriosamente los destinos de España.

Dignese, pues, V. M. de aceptar las sentidas protestas de adhesión y lealtad que hoy formulo ante sus reales pies el actual conde de Aguilar de Inestrellas, veintinueve de su título.»

Y el segundo dice así:

«Señora: A recibir de la benevolencia de vuestra majestad la honra insigne que esta solemne ceremonia simboliza, llevo respetuosamente á las gradas del Trono, como grande de España y segundo duque de la Torre.

Nombre es, Señora, el que ostento, cuya ilustración, ganada en los combates, vive, por ser reciente, en la memoria de los contemporáneos, y escrita queda en las páginas de la Historia para que no puedan los venideros olvidarla.

Cuando en los últimos alientos de un monarca pareció que se hundían en el sepulcro las más gloriosas memorias y las más nobles tradiciones de la patria, en el corazón de una mujer noble, como V. M., y como V. M. augusta, se concentró el espíritu todo de la Monarquía castellana, y para salvar con las libertades públicas el Trono constitucional de doña Isabel II, llegaron Espartero y Diego Leon, los Narvaez, y los O'Donnell, los Conchas, los Pezuelas, Pavía, y con ellos mi buen padre, D. Francisco Serrano y Domínguez.

Uno de los veteranos de aquella hermosa epopeya, me asiste y me apadrina en este momento; y al hacerme tan singular merced, añade estímulo á los que siento yo para cumplir los deberes que me obligan como noble y como soldado en servicio del Trono de D. Alfonso XIII y de la Regencia de su augusta madre.

Dignese, pues, V. M. aceptar, con la adhesión del soldado y del noble, el más respetuoso homenaje del grande de España.»

Muchos de los asistentes subieron despues á felicitar á una dama, que goza de general consideración y vivas simpatías entre la alta sociedad de la corte—la marquesa de Najera, la cual celebraba ayer su fiesta onomástica.

El mundo elegante y aristocrático pudo admirar en las habitaciones de la distinguida y amable señora los innumerables presentes que con tan fausto motivo ha recibido.

El de S. M. la Reina es un precioso castillo

de hermosas y perfumadas flores; el de la Infanta doña Isabel—que tanto cariño profesa á su compañera de infancia—unos magníficos pendientes de perlas y brillantes, de igual mérito que valor; el de la duquesa viuda de Bailén una mesa con incrustaciones y mosaicos de maderas; el de los condes de Matillas una caja de porcelana de delicado gusto.

No acabáramos nunca si tratásemos de enumerar todos los regalos que formaban espléndida y variada colección; pero mencionaremos un jarrón lleno de lilas y claveles, procedentes de las famosas estufas del conde de Montarco, donde se encuentran las plantas más raras y las flores más hermosas de Madrid.

También la condesa de Vilana recibió numerosas visitas y no menores obsequios de sus amigos, por ser no solo su santo, sino el de la mayor de sus hijas, lindo pimpollo de quince años, que no tardará en figurar entre las hermosuras de la capital.

La graciosa señorita de Chavarrí, tan querida de cuantos la conocen; la vizcondesa de las Torres de Luzon; la marquesa de Mondejar; la vizcondesa de Barrante—á pesar de encontrarse enferma, aunque por fortuna ligeramente—las señoras de Magaz y Subiela—dama esta última de la Infanta doña Cristina—la preciosa hija menor de la condesa de Reparaz, todas Dolores, recibien on asimismo agasajos y plácemes.

La duquesa viuda de Bailén habia dicho á sus intimos que solo estaría en casa por la noche; y en efecto, despues de su suntuosa comida de los viernes, acudió distinguida concurrencia al palacio de la calle de Alcalá, en el que abundaban los regalos entre una verdadera primavera de rosas, camelias y gardenias.

En todas esas diferentes partes corrian, como de costumbre, noticias tristes y rumores faustos.

Decíase, pues, que la señora de Ayllon, viuda del ilustre diplomático que representó á España en diferentes cortes extranjeras con igual fortuna que habilidad, se halla en peligro de muerte, más inminente por la avanzada edad de la enferma.

Su hija la condesa de Benomar ha venido desde Roma, donde su marido desempeña las altas funciones de embajador, á asistir, y quizás á recoger el último suspiro de su santa madre.

Con igual lamentable causa ha llegado de Benavente, donde reside con su familia, la condesa de Patilla, por hallarse en grave estado, despues de un feliz alumbramiento, su hija doña Sofia Tordesillas y Casariego, consorte del primogénito de los duques de San Fernando.

Esperamos y deseamos que la juventud y la robusta naturaleza de la recién parida triunfen de su grave mal.

Para consuelo diremos que se halla entre nosotros la marquesa de Torrehermosa, la bella señora que, aunque nacida en Inglaterra, es española por su enlace con D. Leopoldo Cologan, hijo de los marqueses de la Candia.

Los recuerdos que tan amable dama dejó entre nosotros el año último hacían desear su vuelta, retardada por haber dado á luz recientemente en Escocia, en el castillo de sus egregios padres, su primer hijo.

Bienvenida sea, pues, á su nueva patria, donde cuenta ya infinitos amigos y apasionados. ASMODEO.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)
Lo de Chile.

Paris 20.—Un despacho recibido de la legación francesa en Chile, da cuenta de que la rebelión solo es dueña de los puertos de Talca, Iquique y Pisagua. El resto del país se halla tranquilo y ninguna población se ha adherido al movimiento.

Las tropas del gobierno se encuentran junto á la provincia de Tarapaca.

Noticia desmentida.

Roma 20.—Es completamente inexacto que el comandante de la escuadra del Mediterráneo haya recibido órdenes reservadas á consecuencia de los asesinatos de Nueva Orleans.

Más vale así.

Berlin 20.—Carecen de todo fundamento las noticias publicadas por el Mail Express sobre diferencias de carácter económico entre los Estados Unidos de América y Alemania.

La Liga de Patriotas.

Paris 20.—El diputado M. Deroulede, interpellará al gobierno acerca de los registros efectuados en casa de algunos individuos de la Liga de Patriotas, y dirá que dicha Liga no existe ya.

Oro en barras.

Nueva-York 20.—Por el ministerio del Tesoro de la Union americana se ha prohibido en absoluto la exportación á Europa de oro fino en barras.

Convenio comercial.

Viena 21.—Telegramas de Sofia confirman que ha sido firmado entre Bélgica y Bulgaria un convenio comercial idéntico al que últimamente celebró Bulgaria con Inglaterra.

Añaden que el príncipe Fernando ha regresado á Sofia.

Noticia sin fundamento.

Paris 21.—En los círculos diplomáticos no se da crédito alguno á los rumores propagados por algunos periódicos de Viena y de Berlin suponiendo que Francia se encargará próximamente de proteger los intereses de los súbditos rusos que residen en Bulgaria, y cuya misión está actualmente confiada á Alemania.

Contra la langosta.

Paris 21.—La comisión de presupuestos de la Cámara ha informado favorablemente el proyecto sobre concesión de un crédito extraordinario de 600.000 francos para combatir la plaga de la langosta en Argelia.

No hay interpelacion.

Paris 21.—El diputado Deroulede celebró anoche una conferencia con el ministro de Justicia Sr. Fallieres.

Las explicaciones que este último dió al diputado boulangerista han sido causa suficiente para que Deroulede desista de la interpelacion que debia esplanar hoy en la Cámara sobre los registros operados contra determinados individuos que pertenecieron á la disuelta Liga de Patriotas.

Proposicion desechada.

Londres 21.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—El diputado señor Lawson presenta una proposición pidiendo que los Museos de esta capital permanezcan abier-

tos al público en determinadas horas de los domingos.

Puesta á votacion resulta desechada por 166 votos contra 33.—Fabra.

Economicas en Italia.

El general Pelloux, ministro de la Guerra de Italia, ha formulado ya sus proyectos para las reducciones que por razon de economías habrán de hacerse en los cuadros de oficiales.

El número de generales, que es hoy de 163, quedará en 151 por la supresion de dos generales de division y 10 de brigada.

El cuerpo de Estado Mayor, que hoy cuenta 152 oficiales, quedará en 140, suprimiéndose dos tenientes coroneles y diez capitanes.

En infantería la reduccion comprenderá 576 oficiales (de 7.390 á 6.814). Los oficiales suprimidos serán: 30 comandantes, 53 capitanes y 493 tenientes, segundos y primeros.

En la caballería no se hace ninguna reduccion.

En artillería se suprimen 12 comandantes, tres capitanes y 12 tenientes.

Las reducciones en Ingenieros comprenden: un coronel, dos tenientes coroneles y 37 capitanes. Se aumentarán, en cambio, 49 tenientes, lo cual da por resultado un aumento efectivo de nueve oficiales (de 569 á 578). Resulta, sin embargo, economía, á causa de la diferencia entre los grados de los oficiales suprimidos y los que se crean.

En el cuerpo de Sanidad Militar se suprimen seis plazas; un teniente coronel, dos comandantes y tres capitanes; y en el de Veterinarios, 12 oficiales subalternos.

El cuerpo de Administración sufre también reducciones importantes, comprendiendo el total de las supresiones 700 oficiales, la mayor parte de infantería.

La economía que se espera obtener es de dos millones de liras anuales, si bien para el próximo presupuesto no se cree posible haber realizado más que la mitad de las reducciones propuestas.

EL MAGO.

La nueva ópera de Massenet, estrenada el lunes último en París, no ha alcanzado más que éxito mediano. El libreto, original de Richepin, si bien contiene, en opinion de cuantos lo conocen, versos muy hermosos y situaciones interesantes, resulta bastante deficiente, por lo cual algunos críticos, como Alfred Ernst, lo tratan con severidad.

Respecto á la música, si bien las opiniones aparecen divididas, todos están conformes en que, aunque inferior á otras obras del mismo maestro, como Esclarmonde, debe ir en lugar preferente al Cid.

La acción del Mago, se desarrolla dos mil quinientos años antes de la Era cristiana.

El lugar de la escena es la Bactriana, cuna del mazdeísmo, religion cuyo principal propagandista fué Zoroastro. Este, despues de haber derrotado á los Turanios, vá á casarse con la hija del rey del Irán, como recompensa de su victoria, cuando Veredha, hija del sacerdote Amru, cuyo amor ha desheñado Zoroastro, se presenta acompañada de su padre y jura que el héroe es su prometido. Todos los sacerdotes, obediendo órdenes de Amru, confirman sus palabras, con lo que Zoroastro, indignado, se despoja de las galas del vencedor y se retira al yermo en busca del Dios de la Verdad. En su retiro, funda una nueva religion, regresando al Irán oportunamente para destruir la superchería de Amru, dar muerte á Veredha, libertar al rey y casarse con Anahita, su hija.

La música agrada principalmente á los anti-wagnerianos, cuyo número es cada vez menor aun en la misma Francia.

Los dos primeros actos han gustado bastante. No así los otros tres, que aun los amigos del autor califican de lánguidos. El baile tampoco ha gustado, y hasta los elogios tributados á la mise en scene no revelan gran entusiasmo.

La «Gaceta».

Presidencia.

Reales decretos nombrando los gobernadores civiles que anoche adelantamos.

Gracia y Justicia.

Real decreto comutando por la inmediata la pena de muerte impuesta á Justo Martinez Martin, Pedro Gonzalo Acebes, Ciriaco Serrano Carrascal y Miguel Alonso Arranz.

Gobernacion.

Real decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para que, con sujecion al pliego de condiciones que se publica á continuación, convoque á pública subasta para la instalación y explotación de redes telefónicas interurbanas, en la forma y extensión que en aquel se detalla.

Fomento.

Reales decretos nombrando comisarios de agricultura: de Castellón, á D. Mariano Madraman, D. Domingo Herrero y D. Miguel Castells, y de Tarragona, á D. José Batlle.

Otros declarando oficialmente organizadas las Cámaras agrícolas de Cataluña y Jerez de la Frontera.

Otro incluyendo en el plan general de carreteras de la provincia de Logroño una que, partiendo de Santo Domingo de la Calzada, vá á terminar en Herramélluri.

AL MENUDEO

El general Galvis.

Victima de una enfermedad crónica al estómago, que se le recrudeció hace tres días, ayer tarde falleció en Valladolid el general Galvis, capitán general de Castilla la Vieja.

Su cadáver, vestido de uniforme, descansa en el salon de la capitanía general, convertido en cámara mortuoria, á la cual acuden numerosos jefes, oficiales y autoridades, comentando el rápido y funesto desenlace de la enfermedad, que ha causado honda impresion en Valladolid, donde contaba con las simpatías generales.

Para esta tarde es esperada allí la familia del difunto general, para determinar cuanto proceda para el embalsamamiento y entierro.

En el entierro le hará los honores una compañía de infantería con bandera. Las tropas formarán en la carrera que debe recorrer la fábrega comitiva. El cadáver es posible que sea llevado á Palencia.

Ha sido nombrado delegado de vigilancia,

con destino al distrito del Hospicio, D. Enrique Laorza, candidato conservador derrotado en las últimas elecciones para diputados provinciales en Madrid.

El Sr. Fuster, que prestaba sus servicios en el Hospicio, ha sido trasladado al de la Audiencia.

Ha fallecido en Oviedo la señora doña María Alonso y Fernandez de Tamargo, madre política del señor marqués de Teverga.

Acompañamos á nuestro amigo en su sentimiento.

El árnica.

De los gobernadores cesantes uno, el de Granada, será nombrado representante de la Tabacalera en una provincia, y otro, el de Logroño, que tuvo la desgracia de perder las elecciones provinciales, de diputados á Cortes y de senadores, se queda á la luna de Valencia.

El de Sevilla pasa, según dicen, á desempeñar un destino en el ministerio de la Gobernación.

Dr. Audet, especialista en enfermedades del pecho, San Bartolomé, 7, Madrid.

Explotacion infame.

La policía encontró anoche en una casa de mal vivir de la calle de las Tres Cruces á una preciosa jóven de quince años recién llegada de Sevilla, donde vivía con sus padres.

La muchacha ingresó en el gobierno civil y es probable que hoy mismo sea enviada á la casa paterna.

Cadáver en un tren.

Segun telegrafía el inspector de vigilancia de Medina, en el tren correo de Galicia salido de Madrid el jueves se encontró el cadáver de un hombre en un departamento de tercera.

Identificado, resultó ser Manuel Ribeiro, natural de Balonga (Lugo), soltero, de treinta y dos años, creyéndose que el fallecimiento ha sido de muerte natural.

Suicidio.

Ayer tarde, á las seis, se suicidó un jóven trabajador, de diez y siete años de edad, en un solar de la calle de Caracas, disparándose dos tiros de pistola debajo de la barba.

Este infeliz, que se llamaba Victoriano Saiz, dejó dos cartas escritas. Una para su madre y otra para el juzgado.

Creese que la miseria en que se hallaba fué la causa que le indujo á quitarse la vida.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)
Alarma financiera.

Nueva-York 21.—Acaba de recibirse un despacho de Filadelfia que ha causado aquí grande impresion.

Dice que el Bancó Nacional de aquella capital se ha cerrado á consecuencia de la situación difícil en que se encuentra.

Añade que el Banco reembolsará todos los depósitos en él consignados.

No obstante estas seguridades, la alarma producida es grande.

El 1.º de Mayo.

Paris 21.—Segun se asegura, el Consejo municipal tiene la intencion de declarar dia festivo el 1.º de Mayo próximo para los trabajadores y empleados de este Ayuntamiento.

El juego.

Londres 21.—La cuestion del juego sigue dando motivo á la prensa para extremar sus ataques.

The Daily Chronicle publica un artículo bastante inconveniente contra el príncipe de Gales, acusándole de protector de ciertas casas. Dicho artículo ha producido sensacion en los círculos.

Triunfo de un conservador.

Londres 21.—En las elecciones parciales celebradas en el distrito de Aston Manou para cubrir una vacante en la Cámara de los Comunes, há resultado elegido el Sr. Hutchinson conservador, que lucha en frente del gladstoniano Realce.

La mayoría conservadora ha excedido en 2.000 votos sobre la eleccion anterior.

El temporal.

Paris 21.—Reina fuerte temporal. Los frios son generales en toda Francia, habiendo bajado el termómetro considerablemente en varios puntos del Norte.

En Lyon y pueblos de las cercanías, ha caído una gran nevada, produciendo grandes daños. Varios caminos se encuentran interceptados por la nieve.

Londres 21.—Despachos recibidos del país de Gales dan cuenta de haber caído en la noche última una imponente nevada que ha ocasionado graves perjuicios.

Se teme la reproducción de los pasados temporales.

SENADO.

Antes de la hora de sesión adviértese gran animacion en los pasillos. Mayoría y minorías han sido citadas para que concurren á primera hora á la sesión.

Los ex-ministros liberales encuéntranse reunidos en la seccion primera.

Al tocar á sesión (tres menos cuarto) el señor Romero Giron deja la reunion de ex-ministros y acude aceleradamente al salon.

Los demás ex-ministros continúan reunidos.

Abierta la sesión de hoy 20, á las tres menos diez, bajo la presidencia del general Martinez Campos.

Dáse lectura del acta, y al hacer el secretario la pregunta de si se aprueba,

El Sr. Romero Giron hace uso de la palabra sobre el acta.

Limitase á hacer notar la irregularidad é infracción reglamentarias cometidas por la mesa al señalar la designacion de la comision del Mensaje para hoy, sin haber recaído acuerdo sobre la proposicion que el orador presentó para impedirlo.

El señor Presidente, reconociendo que no se hizo la pregunta de si se tomaba ó no en consideración la proposicion del Sr. Romero Giron, expone las razones que le movieron y le mueven á procurar que se comience la discusion del Mensaje en esta Cámara, y termina ordenando al secretario repita la pregunta de si se aprueba el acta.

El Sr. Romero Giron declara que no quiere discutir y con la presencia, y exponiendo de nuevo los antecedentes de la cuestion para demostrar que su proposicion esta viva hasta que no haya recaido acuerdo, limitase a sobre ella el hecho al Senado y a la presidencia para que resuelvan lo que proceda.

El Sr. Presidente invita al Sr. Romero Giron a que presente un voto de censura, si lo cree conveniente, y ordena de nuevo al secretario que repita la pregunta sobre el acta.

Un señor Secretario: ¿Se aprueba el acta? El Sr. Romero Giron y otros: Que sea nominal.

Procedese á la votacion, resultando aprobada el acta por 102 votos contra 33. Votan con la mayoría el martista Sr. Pacheco y los reformistas Sres. Botella y Chavari.

Nombramiento de comisiones. Para la mixta inspectora de la Deuda fueron elegidos los Sres. D. Venancio Gonzalez, Pallares y marqués de Urquijo.

Para la de Fomento y conservacion de la Biblioteca los señores conde de Casa-Valencia y D. Victor Balaguer.

Proposicion incidental del Sr. Romero Giron. Pregunta un señor secretario si se toma en consideracion la proposicion presentada anoche á última hora por el Sr. Romero Giron.

No habiendo pedido la palabra ningun señor senador, el presidente declara terminado este incidente.

El Senado pasa á reunirse en secciones, y se suspende la sesion.

Reunion de secciones. Han resultado elegidos para la comision de Mensaje, los señores marques de Barzanallana, Azcarate (D. M.), Silvela (D. Luis), marques de Trives, Cárdenas (D. Francisco), Dominguez (D. Lorenzo) y conde de Tejada de Valdesera.

La minoria liberal no ha tomado parte en el nombramiento de esta comision, limitándose á declarar que su conducta de hoy no prejuzga la que ha seguir cuando se ponga á discusion el Mensaje.

Este fue el acuerdo adoptado momentos antes en la reunion celebrada por la junta directiva del partido.

Comision de gobierno interior. Sres. Barzanallana, Béjar, Villagonzalo, Garcia Tuñon, Lascoiti, Sanz (D. S.) y Navarro Padilla.

Comision de presupuestos. Señores Casa-Jimenez, Girona, San Saturnino, Manresa, Campo Grande, Tejada de Valdesera, Aguilár de Campoo, Gonzalez (D. Venancio), Victoria de las Tunas, Concha Castañeda, Goyeneche, Ruiz, Casa-Valencia, Garcia Barzanallana, Pallares, Maluquer, marqués de Perales y Maldonado Macanaz.

Tambien se han elegido las comisiones de examen de cuentas, gracia y pensiones, peticiones y correccion de estilo.

No ha habido lucha en ninguna de las secciones.

En la seccion primera el Sr. Barzanallana, antes de la votacion, puso algunos reparos á formar parte de la comision de Mensaje, porque su criterio en materia económica, no estaba conforme con el del gobierno; pero el Sr. Fabié se apresuró á manifestar que no existia tal disconformidad y rogó al Sr. Barzanallana que formara parte de la comision.

Entonces accedió el Sr. Barzanallana.

En la seccion 5.ª el Sr. Merelo provocó una cuestion previa acerca de la forma con que debian designarse los individuos de las comisiones, entendiendo el Sr. Merelo que la candidatura no debia designarla el gobierno, sino los individuos de la mayoría. Esto dió lugar á un debate, en el cual intervinieron los Sres. Maluquer y conde de Pallares.

Se han nombrado tambien las comisiones para autorizar la lectura de los siguientes proyectos de ley: sobre reforma del reglamento; otro sobre reorganizacion del cuerpo administrativo de ferro-carriles, y otro sobre prescripcion de bienes del dominio público.

Se reanuda la sesion á las cinco y media, y se da cuenta del resultado de las secciones.

La capacidad del Obispo de Zamora. El Sr. Romero Giron consume el segundo turno en contra del dictamen de la comision. Demuestra con sólidas razones y con la lectura del art. 5.º de la ley provincial, que el señor Obispo de Zamora no tenia condiciones de elegible, toda vez que, en todo, ó en parte, ejerce autoridad en la provincia donde ha sido elegido.

Se ocupa despues del punto referente á los derechos de la Corona en el nombramiento de los obispos, refutando con gran elocuencia y con abundante copia de citas de Concilios y de Breves pontificios, la doctrina sustentada ayer por la comision y por el señor ministro de Ultramar.

Resultado de la argumentacion del Sr. Romero Giron que la Corona viene teniendo el derecho de nombrar en España los Obispos desde el siglo sexto de nuestra era.

Analiza los reales decretos en que se nombra á los obispos, no encontrando en ellos ninguna diferencia con los que se firman por la Corona para la provision de otros cargos que tienen autoridad civil ó militar.

Respecto á la autoridad moral, única que atribuye el Sr. Fabié á los obispos, demuestra el Sr. Romero Giron que además de esa autoridad moral, ejercen otra positiva y directa sobre sus feligreses, como lo prueba el hecho de haber sido condenados algunos individuos por el delito de desacato á la autoridad de los obispos.

Censura duramente al señor ministro de Ultramar que por defender la elegibilidad del señor obispo de Zamora, menoscabó ayer al tratar de las relaciones de la Iglesia y el Estado, la soberania permanente de la nacion española, que está representada en S. M. la Reina Regente.

Hace un exámen minucioso de la doctrina sustentada por el señor ministro de Ultramar, acerca de la autoridad moral de los Obispos, y dice que esta doctrina está condenada por la Iglesia, que en ningun tiempo de la historia se ha contentado con ejercer esa única autoridad moral y romántica que defiende el Sr. Fabié.

Expuso despues que, sin el nombramiento previo de la Corona, no puede llevarse á efecto la preconizacion de los Obispos por la Santa Sede, y para demostrar que la autoridad que ejercen aquellos no es puramente moral, re-

cuerda que el juramento que prestan los Obispos se extiende al respeto y acatamiento de las leyes del reino.

El orador, despues de esto, pide algun descanso; y estando para terminar las horas reglamentarias, se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA. Se aprueban sin debate varios dictámenes de las comisiones de actas y de incompatibilidades, incluso el referente al distrito de Don Benito.

Cámara de Comercio de Valencia. El Sr. Gonzalez de la Fuente impugna el dictamen presentado sobre la eleccion de esta Cámara.

Lee artículos del reglamento y dice que la comision ha debido declarar la gravedad de este acta, atendiendo al criterio sostenido por algunos de sus individuos y á las prescripciones del reglamento.

Insiste en censurar el censo de esta Cámara, y repitiendo palabras pronunciadas en otras ocasiones por el Sr. Azcarate, reclama la gravedad del acta.

El Sr. Gamazo (D. German) en nombre de la comision defiende el dictamen.

Declara que la comision ha estudiado detenidamente todas las observaciones que en otra sesion hizo el Sr. Gonzalez de la Fuente; pero que entonces, como ahora, el acta está completamente limpia de toda protesta.

Dice que esta no es ocasion para discutir el censo de la Cámara de Comercio de Valencia, cuando para reclamaciones relacionadas con esta hay un término perentorio señalado por la ley.

Esplica cómo llegaron á la ley del sufragio los colegios especiales, como transaccion entre escuelas del partido liberal.

Se estraña de que el Sr. Gonzalez de la Fuente dirija censuras ahora al censo de la Cámara de Valencia, cuando existe un organismo superior, cual es la Junta Central, que ha entendido ya de esto.

Repite que nada existe en el acta para poder declarar la gravedad.

Rectifican los Sres. Gonzalez de la Fuente y Gamazo, aludiendo el primero al colegio especial de la Económica Matritense, cuya alusion es causa de que el Sr. Romero Robledo pida la palabra.

El Sr. Azcarate explica los motivos que tuvo para retirar á nombre de la comision el dictamen presentado primeramente sobre el acta que se discute.

El Sr. Romero Robledo tiene el propósito de no intervenir en ningun debate que se relacione con las pasadas elecciones; pero ha de hacer uso de la palabra hoy por la alusion hecha á su persona al preguntar el Sr. Gonzalez de la Fuente á la comision qué es lo que pasa con el acta del colegio especial de la Económica matritense.

La comision, siguiendo la lógica del Sr. Gamazo, lo que hará es aprobar su acta, puesto que no tiene protesta alguna.

Es más, el censo ha sido examinado por la Audiencia, y él espera que en vista de cuanto se ha dicho por la comision, su acta ha de ser acogida por los individuos todos de la comision sin inconveniente alguno, puesto que no pesa ni una sola protesta sobre ella.

El señor ministro de la Gobernacion: Aunque de un modo incidental asora aquí una gravísima cuestion, cual es la autoridad de los diputados para discutir cualquier diputado.

El gobierno se ve en la precision de declarar que esta autoridad es completa, pero debiendo respetar los acuerdos de un organismo de tal entidad, cual es la Junta del Censo.

Sin limitar los derechos de los diputados, ha de insistir en el amplio poder que corresponde á la Junta Central en cuanto toca al exámen de los censos. (El Sr. Cervera hace signos afirmativos mientras hablaba el Sr. Silvela de la Junta Central.)

El Sr. Romero Robledo insiste nuevamente en que manteniendo la comision la seriedad y la constancia de sus criterios cuando llegue la discusion de su acta, nada tendrá que oponer.

Pregunta cómo se explican las relaciones del poder de la Cámara con otros organismos existentes.

Y termina preguntando tambien si, con respecto á su acta, se tratará solamente de lo que se refiere á la eleccion ó á otros asuntos relacionados con el censo.

El señor ministro de la Gobernacion hizo uso de la palabra tan solo porque, iniciada una cuestion constitucional ó orgánica al menos, como lo es la relacion del Congreso con otros organismos existentes, creia que el gobierno no podia permanecer en silencio.

El Congreso, que es un poder absoluto, no tiene en sus relaciones otra limitacion que la de la prudencia.

El Sr. Romero Robledo añade que, además de obrar los poderes absolutos con prudencia, deben obrar con dignidad y con decoro.

Estas cualidades le sirven para creer que no podrá presentarse ahora un dictamen y otro distinto despues sobre caso análogo.

El señor ministro de la Gobernacion acepta igualmente los títulos de dignidad y decoro que el Sr. Romero Robledo da á la manera de obrar de los poderes absolutos, y declara que al hacer uso de la palabra no se ha referido á la eleccion de la Económica Matritense.

El Sr. Gamazo reconoce como hombre de partido la amplia tolerancia de la Cámara, y como individuo de la comision ha de responder á la habilidosa pregunta del Sr. Romero que cuando este asunto llegue á la comision, entonces se estudiará, y entonces vendrá la contestacion.

No ha de discutir ahora las facultades de la Junta del Censo, sobre la que en su día se suscitara suficiente debate.

El Sr. Cervera entiende que la Junta Central es una representacion del Parlamento, y como tal, un poder cuyas facultades son bastante claras y definidas.

Si él hubiera intervenido en la Junta en el censo de la Cámara de Valencia, declara que no le hubiera aprobado.

Igualmente no aprobará hoy tampoco el dictamen sobre el acta.

Pedida votacion nominal por el Sr. Romero Robledo y sus amigos, se aprobó el dictamen por 130 votos contra 10.

Han votado en pró los conservadores y los fusionistas, y en contra los reformistas, los amigos del difunto general Cassola, un martista (el Sr. Gonzalez de la Fuente), un carlista, y el Sr. Cervera. Los demás republicanos se abstienen.

Quedan proclamados diputados los Sres. Garcia Monfort y Amat, electos por la Cámara de comercio.

(Ocupa la presidencia el Sr. Danvila.) Acta de Arenys de Mar.

El Sr. Loring (de la comision) combate el voto particular presentado por los Sres. Azcarate y Muro, negando á la única protesta presentada la importancia que en el voto se le supone.

El Sr. Azcarate defiende su criterio, sosteniendo que existiendo una diferencia de 17 votos entre el candidato vencido y el derrotado, no podia á los hechos alegados negarle toda importancia.

Rectifica el Sr. Loring.

El Sr. Oroz defiende su eleccion, y afirma que en cuantos actos ilegales se han podido cometer en Arenys de Mar han sido llevados á efecto por los republicanos, y nunca por los amigos del orador.

Rectifica el Sr. Azcarate, y en votacion ordinaria queda desechado el voto particular.

Acta de Santa Cruz de Tenerife. El señor conde de la Corzana impugna el voto particular del Sr. Azcarate sobre esta acta.

Y dice que ninguna de las protestas presentadas están hechas con arreglo á la ley del sufragio ó están firmadas por quien no podia suscribirlas.

Estudiando las protestas presentadas, no encuentra en ellas nada que pueda afectar al derecho de los diputados electos, y señala contradicciones que nota en alguna de esas protestas.

Pide que la Cámara acepte el dictamen de la comision.

El Sr. Azcarate sostiene la procedencia de su voto particular, y dice que Santa Cruz de Tenerife está en igual caso, ó tal vez peor, que Almeria y que Granada.

Lee varios datos de los resultados de la última eleccion en el distrito, deduciendo de aquí y de otras razones que aduce, que debe aprobarse lo que tiene solicitado.

(Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Pidal.) Rectifica el señor conde de la Corzana. Sigue la sesion á las siete.

Las actas de Barcelona.—Los audaces y los prudentes.

Barcelona 21 (10:40 mañana). Director CORREO.

No es exacto que esté amenazado de disolucion el partido conservador de esta provincia, caso de declararse graves varias de las actas catalanas, como han dicho algunos periódicos de Madrid.

La conciencia pública está harta de escándalos, y en Barcelona abundan conservadores sensatos que, aun á despecho de los bullangueros que existen en todos los partidos, desean que no se descienda á una política peligrosa, amparando audacias y torpezas para que resulten algunos diputados más de mayoría que no hacen falta ninguna al gobierno.—Mencheta.

Banquete en honor de Barado. En vista del excesivo número de comensales que han de asistir al banquete que en honor del capitán de infanteria y eminente publicista, D. Francisco Barado, tendrá lugar mañana por la noche, á las ocho, la comision organizadora, con ausencia de la junta directiva, ha resuelto que el acta tenga lugar en el salón de sesiones del Centro del Ejército y de la Armada.

El banquete será servido por Fornos, pues no tiene lugar en sus salones, por resultar éstos insuficientes, y asistirán á él los generales Daban, Pando, Borrego, Linares Pombo, Ochando, Gonzalez Parrado, Martitegui (D. Vicente), Villar y Villate, Martitegui (D. José), Cappa, Rodriguez Mellado, Esbry y otros; los diputados Sres. Laserna, Garcia Alix, Marengo, Vazquez Parga y Martin Sanchez; varios jefes de cuerpo y un número considerable de jefes y oficiales de todas las armas é institutos.

La Epoca, que cuando publicamos nosotros las estadísticas de los senadores vitalicios, adjudicada al marqués de Valmediano á los liberales, habrá visto en la votacion de anoche, que el marqués de Valmediano, votó con la mayoría.

Diputacion provincial. En la sesion de esta tarde se ha acordado pasar hoy mismo un oficio al ministro de la Gobernacion para que, desde luego, se encargue el Estado del sostenimiento de los manicomios provinciales, que vienen consumiendo la mayor parte del presupuesto de la Diputacion.

Ha quedado veinticuatro horas sobre la mesa un dictamen de la comision de actas proponiendo se proclame diputado por el distrito de Alcalá-Chinchón al Sr. D. Lucas del Campo, y un voto particular al mismo del Sr. Galvez Holguin, solicitando que la proclamacion se haga en favor de D. Miguel Fernandez Freire, en atencion á que deben descontarse al señor del Campo gran número de votos, por haber sido hasta 1.º de este mes subdelegado de farmacia del distrito de Alcalá y fiscal municipal en la cabeza del partido durante el bienio anterior, habiendo ejercido autoridad en distintas ocasiones por delegacion del fiscal de la Audiencia.

A peticion de un señor diputado, han quedado sobre la mesa todos los demás dictámenes de las comisiones que figuraban en el orden del día.

Tambien se ha propuesto que en vez de dos, se celebre una corrida de toros de beneficencia, y se ha levantado la sesion.

Cómo andan las provincias. Valencia 21 (2 tarde).

Director CORREO. Esta madrugada, estando jugando al monte en una casa de esta capital, varios puntos, entraron tres individuos, diciendo uno de ellos: «Esto para mí; dan parte al juzgado;» tomando de la banca 4.000 pesetas, y saliendo de la sala de juego en union de los otros ladrones.

Avisado el portero por medio del timbre, intentó detenerlos; pero poniéndole una pistola al pecho, tuvo que dejarlos libre el paso.

Momentos despues salian mohinos los jugadores.

Se hacen muchos comentarios con motivo de este incidente.—Guiz.

Asociacion de patronos. Zaragoza 21 (1:35 tarde).

Director CORREO. El triste crimen cometido en la persona del honrado industrial cuyo entierro se verificó ayer, ha hecho nacer la idea de asociarse los fabricantes é industriales, para defender sus intereses, con independencia de toda filiacion política.

Los patronos procurarán establecer la armonia posible con los obreros.—X.

Disgusto personal. En uno de los escritorios del Congreso, y encontrándose escribiendo el diputado liberal señor Martinez Asenjo, fué agredido con un baston por el Sr. D. Gustavo Ruiz.

El Sr. Martinez Asenjo rechazó energicamente la agresion, hasta que intervinieron las personas que estaban más próximas, y los separaron.

Al tener noticia del desagradable suceso el presidente de la Cámara, Sr. Pidal, dió orden de que se pusiera preso al Sr. Ruiz; pero éste no estaba ya en el Congreso.

La agresion del Sr. Ruiz ha producido deplorable efecto.

El Sr. Pidal ha dado cuenta de lo ocurrido al juez de guardia.

BALANCE DEL DIA.

No se ha discutido al fin el dictamen del acta de Don Benito en el Congreso, por considerar que no atendidas las razones decisivas ayer es-

puestas al discutirse el voto particular, serian estériles otros esfuerzos.

La mayoría, no obstante el famoso parrafito del discurso de la Corona, puesto en labios de la Reina, no atiende otros consejos que los de la pasion política y los que le da el gobierno, principal responsable.

En el Congreso se han discutido esta tarde, entre otras, las actas de la Cámara de comercio de Valencia.

Al tratarse de esta discusion, se ha notado un rozamiento claro, siquiera disimulado, entre los Sres. Silvela y Romero Robledo, pues el primero, no ha querido pasar en silencio, ciertas censuras lanzadas por el segundo; pero se conoce que el Sr. Romero Robledo no quiere, por ahora, pelear.

En el Senado, la minoria liberal, despues de una reunion de su junta directiva, á que asistió el Sr. Sagasta, ha concurrido á la reunion de secciones, tomando parte en el nombramiento de todas las comisiones, menos en el de la de la comision de Mensaje; continuando luego en la sesion pública la discusion sobre la capacidad del Obispo de Zamora; asunto, en el cual ha hecho un discurso notabilísimo, el Sr. Romero Giron.

Sobre el Mensaje, se ha dicho en los pasillos de la Alta Cámara, que el gobierno, de acuerdo con la mesa, quiere, por de pronto, dejar á salvo lo que estima fueros del Senado; pero que hará lo posible porque se acelere la constitucion del Congreso, para que principie en esta Cámara, despues de Pascuas, la discusion de dicho Mensaje.

Al tratarse hoy de nuevo, segun puede verse en el Extracto, de la proposicion incidental del Sr. Romero Giron, ha causado mal efecto el tono arrogante é imperativo tomado por el general Martinez Campos.

El pormenor de las secciones va por separado.

En su reunion de esta mañana, el presidente de la comision de actas del Congreso anunció á su término que esta noche seguirian las vistas de un modo indefinido; lo cual suponemos será una frase puramente estimulante, porque están hasta ahora pendientes de vista veintinueve actas; y tantas actas, por lo menos invertirian otras tantas horas, que no hay cuerpo que las resista, principiando por los individuos de la comision.

De modo que lo más probable será que al llegar la una de la noche, lo visto, visto, y hasta mañana.

La comision de actas no habia aún dictaminado, á las seis de la tarde de hoy, sobre las actas vistas en los últimos dias, entre las cuales está la primera de la de Gracia.

Por cierto que sobre este acta y otras igualmente graves de la provincia de Barcelona, tiene interés lo que dice Mencheta en el telegrama que por separado publicamos.

Se conoce que en Barcelona repugna tambien, aun entre bastantes conservadores, el audaz caciquismo del Sr. Planas, el cual confía, sin embargo, en la proteccion que le dispensa el Sr. Cánovas; y en el interés político que hay de que no se sienta en el Congreso el Sr. Salmeron.

Mal efecto ha causado en las personas imparciales la filosofía que se desprende de la última combinacion de gobernadores.

El Imparcial ahonda hoy bastante en esta materia, y de lo que insinúa se deduce que el gobernador de Alicante ha caído en blando; que lo mismo ocurrirá con los de Granada y Sevilla; que el de Murcia sigue en esta provincia por ser amigo del Sr. Romero Robledo, y por tanto protegido del Sr. Cánovas; y que el mismo favor, y por el propio motivo, recibe el de Guipuzcoa.

Se deduce tambien de lo que dice El Imparcial que en esta combinacion ha salido mal librado el Sr. Silvela y favorecido el Sr. Romero Robledo.

Y por lo que hace á los gobernadores de Vizcaya y de Guipuzcoa, nuestra opinion es que lo que les hace más recomendables al Sr. Cánovas es su impopularidad en la familia liberal de las Provincias Vascongadas.

Se conoce que no fué ocioso el sueltico de anoche de EL CORREO, porque hoy ha tomado posesion el Sr. Surra, del cargo de director de Hacienda del ministerio de Ultramar.

MI GATO

Hasta á mi mismo morrongo. Un gato muy coqueton. Le lavo con el jabon. De los PRINCIPALES DEL CONGO. Jaboneria—Victor Vaissier—Paris. De venta en las principales Perfumerias.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 21 DE MARZO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios. Lists various public funds and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 3'20 por 100, beneficio al papel. Paris, á 8 dias, 3'19 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25'95 pesetas.

Aspecto de la Bolsa.

Los fondos públicos sostenidos en los mismos cambios de ayer. Limitado el movimiento de la contratacion á muy pocas operaciones.

Las acciones del Banco de España han estado ofrecidas, como ayer. En último término vienen á perder 1'12 por 100, del cambio á que quedaron en la cotizacion anterior.

Los cambios oficiales fijados esta tarde han sido los siguientes: El 4 por 100 interior al contado y en partida se ha cotizado á 77'95 y 90, como ayer.

A fin de mes 77'90 y 85; esto es sin variacion. A fin del próximo, 78'15 y 10. El 4 por 100 exterior sigue con el cambio de 79'55 en partida.

El amortizable, con los de 90'10 y 15. Los billetes de Cuba de 1885, á 103'95 y 90. Los de 1890, á 98'35 y 30.

Las acciones del Banco de España, dieron principio con el cambio de 407'50; han bajado hasta 405; y termina su contratacion á 405'50; si bien despues de la hora oficial, se indican operaciones á 406 por 100.

Las de la compania de tabacos, á 88'50.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 77'80 dinero; fin del próximo, 78'10 papel.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 70'31.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 77'18.

Telegramas de T. Bénard.

Paris 21 (3'15 t.).—4 0/0 exterior, 77'25.—3 0/0 francés, 95'10.—5 0/0 italiano, 95'00.—4 0/0 turco, 19'10.—4 0/0 húngaro, 00'00.—3 0/0 portugués, 56'90.—Banco Hipotecario, 000'00.—Id. de Méjico, 0'00.—Id. Otomano, 628'00.—Céd. Argta. E. 00'00.—Andaluzes, 350'00.—Alicante, 328'00.—Egiptias 000'00.—Cuba, 1886, 503'00.—Id. 1890, 479'00.—Río Tinto, 581'00.—Tharsis, 172'00.—Panamá, 00'00.—Lombardo, 000'00.—Cape Coper, 113'00.—Empréstito francés, 93'87.—Alpinos, 230'00.

Cotizacion de Barcelona.

Barcelona 21 (4'00 t.).—Interior, 77'82.—Id. próximo, 00'00.—Exterior, 79'42.—Id. próximo, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Cuba 1886, 103'75.—Id. 1890, 98'37.—Nortes, 77'05.—Id. próximo, 00'00.—Colonial, 60'65.—Idem próximo, 0'00.—Francia, 40'30.—Id. próximo, 00'00.—Orensas, 17'30.—Id. próximo, 00'00.—Almansa, 136'75.—Id. próximo, 000'00.—Anuncio Paris fin Marzo 77'25.—MUMBERT.

Banco General de Madrid.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de 14 del corriente, se avisa á los señores accionistas que desde el dia 1.º de Abril próximo se abrirá el pago de un dividendo de 12'50 pesetas, del que deducido el impuesto, quedarán líquidas 10'80 pesetas por accion.

El pago se efectuará:

En Madrid, en las Cajas del Banco General de Madrid, 2, calle de Sevilla.

En Barcelona, en la Sucursal de la «Societé de Crédit Lyonnais».

En Paris, en la «Societé de Crédit Mobilier», 15, place Vendôme contra entrega del cupon núm. 3 de las acciones, y bajo facturas que se facilitarán gratis á los interesados en los expresados establecimientos.

Madrid 20 de Marzo de 1891.—Por acuerdo del Consejo de Administracion.—El Secretario, Agustín R. Santamaría.

El Banco General de Madrid

abre cuentas corrientes sin comision, con la bonificacion anual de 2 por 100 en los depósitos.

El Banco General de Madrid

vende Obligaciones de los ferro-carriles de Puerto Rico de á 500 pesetas nominales cada una al precio de la Bolsa de Paris, que es actualmente de 277 francos.

Estas Obligaciones son reembolsables por su valor nominal, por sorteos anuales, y tienen un cupon semestral de 7 pesetas 50 céntimos, produciendo, por consiguiente, segun el precio actual, un interés de 5 1/2 por 100 próximamente, sin contar la ventaja de la amortizacion.

Como garantía, estas Obligaciones tienen la primera hipoteca de las líneas de San Juan de

Puerto-Rico á Ponce por Mayagüez (275 kilómetros), y una delegacion especial sobre la suma que el Estado garantiza para estas líneas, y que consiste en un interés de 8 por 100 anual sobre el capital que se invierte en el establecimiento de las mismas.

La construccion de estas líneas se está verificando desde hace más de dos años por la «Societé d'Entreprises et de Constructions des Colonies Espagnoles», de Paris, y está pedida al gobierno la apertura provisional á la explotacion de 85 kilómetros, que constituyen la primera seccion, ó sea de San Juan á Arecibo.

LOS QUE TIENAN TOS

tomen las Pastillas del Dr. Andreu. Son las más eficaces y agradables. Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja.—Pídanse en las boticas.

Crónica de espectáculos

Lara.

En este favorecido teatro habrá dos funciones mañana domingo. La de la tarde, que dará principio á las cuatro y media, se compondrá de las aplaudidas y renombradas obras cómicas, tituladas El ventanillo y Yo y mi mamá.

Cada día alcanza mayores triunfos en este teatro la sublime obra puesta en escena el jueves 19, titulada Pasion y muerte de Nue ro Señor Jesucristo. Y esto se justifica por el considerable número de localidades vendidas en contaduría para la quinta y sexta representacion, que tendrán lugar mañana domingo por tarde y noche.

Princesa.

Hoy tendrá lugar en este elegante teatro, el beneficio de D. Ricardo Manso, con la preciosa comedia de V. Sardou Divorciémonos, y el estreno del juguete en un acto, escrito expresamente para el beneficiado, titulado Aventuras de Sulpicio.

Mañana domingo, tarde y noche penúltima y última representaciones de la temporada, poniendo en escena, respectivamente, Georgina y Divorciémonos.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 6º sobre 0. A las doce de la misma, 11º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 9º sobre 0. La máxima fué de 12º sobre 0. La mínima, de 4º sobre 0. El barómetro marca 761 milímetros. Variable con tendencia á lluvia.

CULTOS.

Santo de mañana.—Domingo de Ramos.—San Deogracias y Santa Catalina, viuda. En la Catedral, bendicion de Palmas á las nueve y misa Pontifical.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—A las 2 1/2.—12.º y último concierto instrumental por la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la direccion del maestro D. Luis Mancinelli, en el que tomará parte el eminente Sarasate.

Español.—145 de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—Últimas de la temporada.—Un crítico incipiente.—Entre dolores y cuento.—La sota de bastos.

A las 4 1/2.—Un crítico incipiente.—La sota de bastos.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Los inconvenientes.—El guapo rondeno.

A las 4 1/2.—Caza de novios.—La vieja ley. Princesa.—39 de abono.—T. 3.º.—Últimas funciones.—A las 8 1/2.—Divorciémonos.—Aventuras de Sulpicio.—Baile.

A las 4 1/2.—Georgina.—Baile. Zarzuela.—A las 8 1/2.—La choza del diablo. A las 4 1/2.—La misma funcion.

Apolo.—A las 8 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.—A las 9 1/2.—La leyenda del monje.—A las 10 1/2.—Madrid Petit.—A las 11 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.

A las 4 1/2.—De la noche á la mañana.—Madrid Petit.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.

Lara.—7.ª serie.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Los diputados.—A las 9 1/2.—En visita.—A las 10 1/2.—Su excelencia.—A las 11.—El ventanillo.

A las 4 1/2.—T. 1.º impar.—El ventanillo.—Yo y mi mamá.—Concierto de bandurrias y guitarras.—Los tímidos.

Eslava.—A las 8 3/4.—El barbero de mi barrio.—A las 9 1/2.—El joven Telémaco.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Los novios de Teruel.

A las 5.—El secreto en el espejo.—Robinson. Price.—A las 8 1/2.—La Virgen del Mar.—El chateau blanco, tomando parte la muy aplaudida banda de cornetas.

A las 4 1/2.—La misma funcion. Novedades.—A las 8 1/2.—La Pasion de Nuestro Señor Jesucristo.

A las 4 1/2.—La misma funcion. Romea.—A las 8 1/2.—Dos tiros de un pájaro.—A las 9 1/2.—Chipate esa!—A las 10 1/2.—Barrabás.—A las 11 1/2.—El palomar de Fray Anselmo.—Baile.

A las 4.—Dos tiros de un pájaro.—A las 5.—La tontería del lugar.—A las 6.—Chipate esa!—A las 7.—Colegio de señoritas.

Gran Circo de Colon.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Dos grandes funciones de ejercicios ecuestrales, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, tomando parte en ambas los célebres barristas Mrs. Vidal y Ruiz.—Entrada general, 30 céntimos.

Montaña rusa y café.—Todos los dias.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

ENFERMEDAD ALARMANTE QUE AFLIGE A UNA CLASE NUMEROSA.

LA enfermedad empieza con una ligera relajacion del estómago, pero si se descuida, afecta con el tiempo á toda la economia, riñones, hígado, pancreas, todo el sistema glandular y el enfermo hace una vida miserable, hasta que la muerte le libra de sus padecimientos. Esta enfermedad se equivoca con otras muchas veces, pero si el lector se hace las siguientes preguntas, podrá determinar si él es uno de los afligidos. ¿Siento yo incomodidad, dolor ó dificultad al respirar despues de las comidas? ¿Me siento yo desanimado, pesado ó soñoliento? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Siento en las encías y en los dientes por la mañana una mocidad espesa y pegajosa que tiene mal gusto? ¿Tiene sarro la lengua? ¿Tengo dolores en la espalda y en los costados? ¿Siento yo en el lado derecho como si el hígado aumentase de volumen? ¿Tengo estreñimiento? ¿Siento vértigos ó mareos si me levanto repentinamente de una posicion horizontal? ¿Es escasa la secrecion renal, de color subido y deja sedimento? ¿Fermenta el alimento á poco de comerlo, produciendo eructos ó flatulencias? ¿Me palpita con frecuencia el corazon? Estos sintomas pueden no presentarse todos de una vez, pero atormentan en turno al paciente, segun adelanta la horrible enfermedad. Si la enfermedad ha durado largo tiempo, hay una tos seca acompañada mas adelante de expectoracion. En casos muy avanzados, la piel toma una apariencia morena sucia y los pies y las manos tienen un sudor frio y pegajoso. A medida que enferman el hígado y los riñones, aparecen dolores reumáticos y el tratamiento usual contra esta cruel enfermedad resulta inútil. La indigestion crónica da origen á esta enfermedad, pero una pequeña cantidad de la medicina necesaria la cura si se toma al principio. Es de la mayor importancia que la enfermedad se combata pronta y eficazmente desde el principio. Una poca de medicina la puede curar entonces, pero aun cuando ya haya pasado tiempo se debe acudir á la medicina conveniente, y tomarla hasta que haya desaparecido todo vestigio del mal, hasta que vuelva el apetito y los órganos de la digestion hayan recobrado la salud. El remedio más seguro y más eficaz contra esta cruel enfermedad, es el Jarabe curativo de la Madre Seigel, preparacion vegetal que se vende en todas las farmacias del mundo. Este jarabe ataca el verdadero origen de la enfermedad y la cura radicalmente.

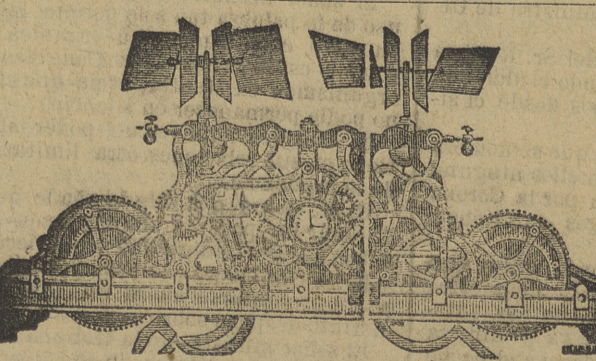
CURACION DE LA IMPOTENCIA

bulos Vitales (25 ptas.) y Perlas del Serrallo (40 ptas.).—Remedios los más absolutos para curar la impotencia, derrames seminales y toda clase de desarreglos producidos por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Estos específicos curarán aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y son los únicos medicamentos que curan todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostracion nerviosa, consuncion, espermatarrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Estos específicos son para uso interno. Obran como calmantes y devuelven prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunican fuerza y vigor, reviven las funciones orgánicas y entonan especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitacion general que suele acompañar en estos casos. Los derrames, ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen, y se refuerzan las partes genitales. Sobre estas y sobre el sistema nervioso obran constitucionalmente estos específicos. Son remedios seguros en todos los casos. Absolutamente exentos de peligro. Deben emplearse en gradacion ascendente y en razon á la rebeldia del padecimiento. Estos medicamentos han comprobado dispendiosamente sus buenos resultados y se hallan informados por la más exigente seriedad profesional. Rectamen de juicios facultativos y académicos: Los medicamentos tónicos del INSTITUTO CELULAR, destinados á robustecer los órganos de la generacion, reproducton y perpetuacion de la especie, son merecedores al más alto y al único premio que de discernirse entre todos los específicos en competencia, si es que hay alguno que legítimamente pueda establecerse. Revelan originalidad y adelanto graude en la ciencia. Era de importancia inventar remedios que, como los presentes, reuniesen las condiciones de firmeza en el obrar sin perjudicar la salud; que fueran como estos son, tónicos, rápidos, poderosos y seguros del sistema nervioso, correspondiendo así honrosamente á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. Son estos los medicamentos de la época, y atestiguan su bondad el crédito enorme que han adquirido en todas partes á los pocos años de existencia. Debido á esa reputacion se venden por ahí plagios groseros sin autoridad alguna que el público sensato debe rechazar. Noticias y folletos gratis. Se venden en las boticas y droguerías.—Se remiten, previo envío de su importe, al Instituto Celular, San Bartolomé, 7, Madrid.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz. MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones, principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonia ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL Dr. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª Barcelona. Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º



RELOJES DE TORRE COMPINAS Y CAMPANARIOS PRIVILEGIO DE INVENCION GIROD Y FONTANEZ exportacion 8, Madrid

EL ROB LECHAUX

La SANGRE es la VIDA. Este producto es el más eficaz para curar la anemia, la palidez, la debilidad, la falta de energía, la pérdida de peso, etc. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

PIANO

vertical inglés; se vende muy barato. Calle de Alfonso XII, Escuela de Ingenieros de Caminos, piso 2.º derecha.

Sin Copal ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas por el CUBEBINA LECHAUX. Este es el único medicamento seguro y eficaz para curar las enfermedades secretas sin el uso de copal ni mercurio. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

MALES SECRETOS

Plujos, Hígado, etc. Curacion de las enfermedades secretas por el CUBEBINA LECHAUX. Este es el único medicamento seguro y eficaz para curar las enfermedades secretas sin el uso de copal ni mercurio. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

CLAVEL, N.º II. Casa especial para la instalacion de: Cañerias de hierro para bajadas de aguas pluviales y de letrinas. Cañerias de plomo para el agua y el gas. Inodoros, baños, calienta-baños. Aparatos hidroterápicos, lavabos. Filtros Chamberland, sistema Pasteur.

PARA SEÑORES SACERDOTES. Magníficos guantes de gran abrigo en piel, con forros especiales, negro Japon, impenetrables al frio y humedades. Fábrica de guantes de F. Uriarte 3, ESPARTEROS, 3, ent.º

LA PETITE GIRONDE. es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripcion cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburo, en San Sebastian de Vitoria.

GOTA y REUMATISMOS. Curacion cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL Dr. Laville. Estos medicamentos son los únicos Antiflogísticos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. EL LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. LAS PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa. Para evitar toda falsificacion, exigíase el Sello del Gobierno Francés y la firma de venta por mayor: COGNAC, Bismontec, calle St-Clément, 25, en PARIS.